República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de tránsito y transporte público

DECRETO EXENTO Nº 01184/2025 /

PARRAL, 12 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
4. El Acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 noviembre de 2024.
5. El juramento prestado en Sesión de instalación del honorable Consejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
6. El Decreto Afecto 2378 de fecha 06 de diciembre, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de alcalde de la comuna de Parral.
7. Folio solicitud N° 2007 de fecha 05 de marzo de 2025 por un monto de $13.996.-
8. Oficio N° 67 de fecha del 10 de marzo de 2025 de la Dirección de Tránsito.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de marzo de 2025 fue cancelado de forma presencial el Permiso de Circulación de la [redacted] **8**, a nombre de **ANDREA SEPULVEDA CERECEDA** Rut: [redacted], el cual fue mal girado debido a un error en la digitación de la clase de vehículo, ya que arrojo un valor menor, es decir $13.996, no pudiendo ser corregido en su momento obligándose a cancelar nuevamente el permiso con el valor que realmente correspondida, siendo este el motivo por el cual se produce la duplicidad del pago

DECRETO

ADJUDÍQUESE:

1. **DEVUELVASE** la cantidad de $ 13.996 (trece mil novecientos noventa y seis pesos), a señorita ANDREA SEPULVEDA CERECEDA, Rut N° [redacted] domicilio en [redacted] de la comuna de Parral, favor depositar a la cuenta Rut del Banco del Estado número cuenta [redacted] por haberse producido un pago en exceso de su permiso de Circulación de la [redacted]

1. **IMPUTASE el** gasto que representa este decreto a la cuenta contable N° 221-01-01, " ingreso percibidos en exceso " del plan de cuentas vigente para el año 2025 de esta Ilustre Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
oficio	Digital	[redacted]		

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Roberto Rosas/Francisco Nuñez

Distribución:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Roberto Rosas Villarroel
SECRETARIA MUNICIPAL
Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Patricio Vergara Lara
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
Direccion Juridico

[redacted]

[redacted]